

## **GEOFOCUS EN LA PALABRA: TERRITORIO Y ESPACIO**

SEVERINO ESCOLANO

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio  
Universidad de Zaragoza, España  
[severino@posta.unizar.es](mailto:severino@posta.unizar.es)

Aunque este texto sirve de pórtico a la nueva sección "*Geofocus en la palabra*", sus contenidos lo sitúan en el atrio de la Geografía: *territorio* y *espacio* designan, en su acepción genérica, nada más ni nada menos que al objeto de estudio de la disciplina.

Los geógrafos conocen perfectamente el significado de ambos conceptos, por lo que poco o nada nuevo hallarán aquí. Sin embargo, hacemos un creciente uso invasivo de estos términos, que arrinconan a otros que pueden ser más pertinentes en algunos contextos. En el habla común también se utilizan con mucha frecuencia y con bastante propiedad, lo que no excluye que en boca de políticos, en páginas de prensa o en ondas de radio y televisión se lean o escuchen sandeces como: "a nivel territorial –o del territorio–", "la cultura del territorio" y otras por el estilo. Hermoso me parece el empleo de *territorio* (o paisaje) como residencia de entidades abstractas o sentimientos: "territorio (o paisaje) onírico", "territorio del amor (o del desamor)".

Las diferencias de significado entre *territorio* y *espacio* proceden de los sistemas conceptuales para interpretar la realidad geográfica en que aquéllos se han originado y nutrido. En efecto, si *territorio* hunde su raigambre en la fenomenología de las evidencias materiales y de su percepción inmediata, *espacio* adquiere su carga semántica en el ámbito de las ideas que consideran la "extensión" como la cualidad fundamental de los objetos de estudio de la Geografía.

En la primera corriente filosófica, Yo, Aquí, Ahora, constituyen categorías absolutas para ordenar los hechos percibidos. Las propiedades cerca-lejos, pequeño-grande, atractivo-repulsivo se atribuyen a los objetos en relación con las circunstancias del sujeto que los percibe. Estas connotaciones se incorporan al sentido habitual de *territorio*, tanto en Geografía como en el habla cotidiana: porción de la superficie terrestre sobre la que una organización, en particular un Estado, ejerce su jurisdicción; las dimensiones van desde una decena de kilómetros cuadrados hasta un continente entero.

Conocer y aprehender un territorio implican algún tipo de experiencia (vivir, viajar, vagabundear, apropiarse, investigar) que es fuente básica tanto para estimar sus magnitudes físicas como para establecer lazos afectivos con el mismo. Es evidente que esta condición no excluye el empleo de sistemas de medida independientes del sujeto. Esta característica de "vivencia" permanece incluso cuando es un sujeto colectivo, como un Estado o una empresa el que conoce y actúa ("territorio de un área de influencia").

Idéntico significado mantiene el término en la locución "ordenación del territorio", utilizada para designar al conjunto de acciones encaminadas a producir configuraciones territoriales acordes con objetivos y principios socialmente establecidos (casi siempre, la "ordenación del territorio" es una "reordenación del territorio"). Al mismo territorio semántico pertenecen conceptos como "lugar", "sitio" y "paraje".

La noción *espacio*, impregnada de los contenidos de la Geometría, la solemos utilizar para referirnos a la extensión como propiedad abstracta de una superficie, ilimitada e indiferenciada. Su uso concreto necesita la compañía de un calificativo, implícito o explícito, que precise su significado: cuando *espacio* aparece en su forma desnuda, casi siempre es el adjetivo "geográfico" el que se sobreentiende; en otras ocasiones forma expresiones como "espacio urbano", "espacio turístico", "espacio construido" y similares.

El *espacio* (geográfico) es concebido como un soporte pasivo de actividades, en el que un punto es equivalente a cualquier otro; o como continente tridimensional que puede ser llenado con objetos. Los sistemas de coordenadas geográficas y cartesianas son muy aptos para localizar hechos u objetos, frente a los métodos topológicos muy congruentes con el enfoque fenomenológico del territorio. Un observador que se sitúe fuera del volumen observado, bien en sentido real –un satélite- o figurado, puede identificar y medir densidades de objetos, hechos o acontecimientos, registrar evoluciones y trayectorias y fijar puntos en cualquier posición.

La expresión "organización del espacio" (geográfico) encaja en este marco epistemológico. Si bien la finalidad es semejante a la de "ordenación del territorio", ahora los objetos, despojados de sus valores afectivos, se definen por variables como la superficie, el volumen o la densidad, medidas en unidades normalizadas e intercambiables; de igual modo, las diversas combinaciones o alternativas examinadas se pueden evaluar de forma objetiva. También esta locución se utiliza para designar el resultado de las acciones voluntarias de ordenación: con frecuencia, "organización del espacio" encabeza descripciones estáticas, en los términos señalados, de configuraciones espaciales existentes en un tiempo y área determinados.

En la vida cotidiana y también en la actividad de planeamiento nos desplazamos continuamente de uno a otro sistema teórico, e incluso los empleamos simultáneamente. Por eso, con frecuencia, no es fácil discernir cuándo a una situación le conviene el uso de territorio o espacio; en ocasiones los dos pueden describirla satisfactoriamente.

Pero ocurre que el uso desgasta las palabras como los zapatos, y más cuando *territorio* y *espacio* son monocultivo en predios donde se adaptarían mejor otras especies. Son muchos los ejemplos que se pueden espigar sin esfuerzo. Aunque es impecable la expresión "territorio del municipio", contamos con una equivalente muy precisa, con contenidos jurídicos y geográficos, y

casi en vías de extinción: "término municipal". Fuera de lugar está otra que he escuchado en un coloquio con geógrafos, aunque no la he leído todavía: "territorio del barrio". En este caso, "territorio" no añade nada a "barrio" que ya posee el significado de "parte" de una ciudad; el hablante parece que pretendía que la adherencia extravagante de "territorio" confiriese al humilde término "barrio", al menos, la categoría de nación.